I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000426 /2011

Cerrillos, 24 MAR 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1569/2011; el Memorándum N°600/0277/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0345/2011 y N°202/0405/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0345/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID N°812-11-LE11**, cuyas observaciones fueron aprobadas mediante Decreto Exento N°202/0405/2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID N°812-11-LE11,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0345/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento (I.T.S)
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web